



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

BASES FERIA DE LA TAPA 2024

El Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera ha organizado el concurso FERIA DE LA TAPA 2024. Este concurso permitirá degustar una variedad de tapas en un recorrido por diferentes establecimientos de hostelería de Jaraíz de la Vera y tiene por finalidad:

1. Dar a conocer la riqueza y variedad gastronómica y cultural de nuestra localidad por medio de succulentas tapas que permitirá disfrutar de singulares sensaciones gustativas, olfativas y visuales.
2. Impulsar el sector de la hostelería, ayudando a nuestros bares, restaurantes y otras empresas del sector de la restauración.
3. Promocionar el turismo y el comercio tradicional, dinamizando así nuestra localidad.

ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES Y SUS PROPUESTAS CULINARIAS

Podrán participar establecimientos de hostelería de Jaraíz de la Vera con licencia de apertura y actividad en vigor.

Los establecimientos participantes han de cumplir la correspondiente normativa legal vigente, especialmente en cuanto a seguridad e higiene y ofrecer un servicio de calidad.

Cada establecimiento participante deberá presentarse al concurso con dos tapas, una de las cuales debe llevar como ingrediente "Pimentón" y debe respetar, en todo momento, las normas del concurso recogidas en las presentes bases.

Finalizado el plazo de inscripción, ha resultado que los establecimientos de hostelería de la localidad que se han inscrito en este concurso son los siguientes:

- BAR CORUJA, situado en CL Tenerías, 6
- BAR DEPORTIVO, situado en la AV Hernán Cortés, 37
- TABERNA PICALAGARTOS, situada en la AV Constitución, 36
- EL NUEVO KIOSCO, situado en la AV Constitución, 21
- HOTEL RURAL VILLA XARAHIZ, situado en la CR EX203, KM 32,8

PREMIOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES GANADORES

Se establece **UN PREMIO DE 200 €** al establecimiento participante que hayan obtenido mejor puntuación, de acuerdo con la suma de las valoraciones otorgadas por el jurado popular. El premio consiste en vales regalo canjeables en cualquier establecimiento de Jaraíz de la Vera.

El plazo para canjear los vales regalo en los establecimientos finaliza el 31 de diciembre de 2024.



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

PUBLICO PARTICIPANTE

Las personas que, como clientes, entreguen la cartilla con los sellos de todos los establecimientos participantes, por haber degustado las tapas presentadas a concurso, participarán en el sorteo de un premio y el criterio de su elección, a la mejor tapa, será tenido en cuenta en el proceso de valoración de los establecimientos premiados del concurso.

Cada bar participante dispondrá de cartillas y una urna para que los clientes depositen las cartillas selladas en ellas.

Tanto las cartillas como las urnas serán facilitadas a los establecimientos por el Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

El plazo para entregar las cartillas comienza el 15 de noviembre y finaliza el 17 de noviembre de 2024 a las 16:00 horas, coincidiendo con el final del evento.

PREMIOS PARA EL PÚBLICO PARTICIPANTE

En el acto de recuento de valoraciones de las diferentes tapas se celebrará, además, un sorteo entre todas las personas que hayan entregado la cartilla que acredite haber degustado, al menos, una tapa en cada establecimiento participante. Habrá un **único premio** de **300 €** en vales regalo canjeables en cualquier establecimiento de Jaraíz de la Vera.

El cliente ganador será avisado telefónicamente para que pase a recoger el premio por el Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

La persona ganadora tendrá de plazo para canjear los vales regalo en cualquier establecimiento de Jaraíz de la Vera hasta el 31 de diciembre de 2024.

PERIODO Y HORARIO DEL CONCURSO

Este concurso se celebrará los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2024. Durante dichas fechas cada establecimiento participante se compromete a servir su propuesta culinaria en las fechas y horarios que se detallan a continuación:

- Viernes, 15 de noviembre: de 19:00 horas al cierre del local.
- Sábado, 16 de noviembre; de 12:00 horas al cierre del local.
- Domingo, 17 de noviembre: de 12:00 a 14:00 horas.

Cada establecimiento hostelero participante deberá elaborar suficiente cantidad para atender la demanda de asistentes.

PRECIO DE VENTA

El precio de la tapa será de 1 €/ tapa, siendo el establecimiento el beneficiario de la recaudación que se obtenga de la venta de las tapas.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA CULINARIA

Cada establecimiento debe ofrecer al público 2 tapas:

1ª tapa: libre elección.

2ª tapa: debe incluir como ingrediente el pimentón.



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

INSCRIPCIÓN

La inscripción en este concurso es gratuita y puede efectuarse:

- A través del enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfHUoWkm5MCxweTJevu36yJjEsmKITstrPWiqCQYBZJdIN9zg/viewform?usp=sf_link

- Llamando al teléfono: 927 460024

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS CULINARIAS

Las propuestas culinarias deben presentarse en el Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera antes del 14 de noviembre de 2024. Se deberá proporcionar una foto de cada tapa y su nombre.

JURADO POPULAR

Este concurso será valorado por un jurado popular formado por las personas que, habiendo acudido a todos los establecimientos participantes a degustar las diferentes tapas presentadas a concurso, hayan solicitado participar en el sorteo, depositando la correspondiente cartilla debidamente cumplimentada con los 5 sellos diferentes en cualquiera de las urnas habilitadas para ello en los establecimientos participantes.

Los establecimientos participantes se comprometen a aceptar el fallo del jurado popular, que será inapelable.

VALORACIÓN

Se realizará según las elecciones otorgadas por los clientes en las correspondientes cartillas que hayan sido cumplimentadas en su totalidad. En cada cartilla el cliente elige la tapa ganadora según su criterio, y la tapa más votada será la ganadora del premio.

Aquellas cartillas que no estén debidamente cumplimentadas, no serán tenidas en cuenta para obtener el resultado final.

FALLO DEL JURADO POPULAR

El fallo del jurado popular del concurso de tapas tendrá lugar el lunes, 18 de noviembre de 2024, a las 20:00 horas en el Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera.

Ese mismo día y a la misma hora se sorteará el premio al cliente ganador.

COMPETENCIAS DE LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

El Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, organizador del concurso, puede modificar estas bases en caso de causa justificada y, además, se reserva la competencia para: resolver cualquier reclamación o incidencia que se produzca en relación al concurso, no admitir aquellas solicitudes de participación que no



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

cumplan todos los requisitos de las bases, excluir de este concurso a los participantes que dejen de reunir todos los requisitos de las bases; declarar desiertos todos los premios previstos.

PUBLICIDAD

El Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera publicitará la FERIA DE LA TAPA 2024 a través de diferentes medios a su alcance, tales como cartelería, página web y bando del Ayuntamiento con el fin de lograr la mayor difusión posible del evento y potenciar así la participación ciudadana.

Así mismo, publicitará el establecimiento ganador del concurso a través de los medios que considere oportunos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Todos los datos personales relacionados con este concurso, incluyendo imágenes de establecimientos y público participantes, serán utilizados exclusivamente con la finalidad de participar en este concurso. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de uso de imágenes correspondientes para publicitar el evento y sus ganadores.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

El hecho de participar en este concurso conlleva la aceptación de todas sus bases.